## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 481-2019-CFFIEE. Bellavista, 28 de mayo de 2019.

Visto, el **Proveído Nº 1545-2019-DFIEE**, del señor Decano de la FIEE, recibido el 27 de mayo de 2019 en la Secretaría Académica, en el adjunta el **Oficio Nº 012-2019-OPLA-FIEE** del Ing. Fredy Adán Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía- FIEE, recibido el 24 de mayo de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE, donde opina que se puede atender el pedido de subvención económica parcialmente al **Est. VALLADARES RIVERA BEBETO ELMER** con **código Nº 1623225675** por el monto de **S/ 928.00** (**Novecientos veintiocho y 00/100 soles**) para estudios del curso de Inglés, hasta por los nueve módulos del Nivel Básico en el Centro de Idiomas de la UNAC.

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo el **Art. 290 inciso 290.1º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que "La Universidad otorga a sus estudiantes subvención y/o financiamiento para: "Participar en representación de la Universidad en congresos, simposios, olimpiadas y otros eventos gremiales, académicos o deportivos...(Sic)".

Que, con solicitud S/N del **Est. VALLADARES RIVERA BEBETO ELMER** con **código Nº** 1623225675, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, solicita Subvención Económica por el monto de **S/** 1946.00 (Un Mil novecientos cuarenta y seis y 00/100 soles) para para estudios del curso de Inglés a Nivel Básico e Intermedio en el Centro de Idiomas de la UNAC.

Que, con **Proveído Nº 1545–2019–DFIEE**, del señor Decano de la FIEE, recibido el 27 de mayo de 2019 en la Secretaría Académica, en el adjunta el **Oficio Nº 012–2019–OPLA–FIEE** del Ing. Fredy Adán Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía– FIEE, recibido el 24 de mayo de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE, donde opina que se puede atender el pedido de subvención económica parcialmente al **Est. VALLADARES RIVERA BEBETO ELMER** con **código Nº 1623225675** por el monto de **S/ 928.00 (Novecientos veintiocho y 00/100 soles)** para estudios del curso de Inglés, hasta por los nueve módulos del Nivel Básico en el Centro de Idiomas de la UNAC.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 28 de mayo de 2019, se acordó:" 1. OTORGAR, una subvención económica al Est. VALLADARES RIVERA BEBETO ELMER con código Nº 1623225675 por el monto de S/ 928.00 (Novecientos veintiocho y 00/100 soles) para estudios del curso de Inglés, hasta por los nueve módulos del Nivel Básico en el Centro de Idiomas de la UNAC.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 176° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

## **RESUELVE:**

- APROBAR, el Informe presentado por el Ing. Fredy Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía FIEE, que aprueba la solicitud de subvención económica presentada por el Est. VALLADARES RIVERA BEBETO ELMER con código Nº 1623225675 por el monto de S/ 928.00 (Novecientos veintiocho y 00/100 soles) para estudios del curso de Inglés, hasta por los nueve módulos del Nivel Básico en el Centro de Idiomas de la UNAC.
- 2. OTORGAR, la subvención económica al Est. VALLADARES RIVERA BEBETO ELMER con código Nº 1623225675 por el monto de S/ 928.00 (Novecientos veintiocho y 00/100 soles) para estudios del curso de Inglés, hasta por los nueve módulos del Nivel Básico en el Centro de Idiomas de la UNAC.
- 3. ESTABLECER, que el Est. VALLADARES RIVERA BEBETO ELMER con código Nº 1623225675, perteneciente a la Escuela de Ingeniería Electrónica, entregue la rendición de cuentas en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la subvención para estudios del curso de Inglés, hasta por los nueve módulos del Nivel Básico en el Centro de Idiomas de la UNAC.
- 4. ESTABLECER, que el estudiante subvencionado deberán presentar el Diploma o Certificado, al finalizar el curso de Inglés, hasta por los nueve módulos del Nivel Básico en el Centro de Idiomas de la UNAC al VRA, VRI y Decanato de la UNAC.
- **5. TRANSCRIBIR,** la presente Resolución al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese. JHGG/LECM/sym RCF4812019

> ENNA DEL CALLAO ELOTRON Y ELETRONICA CADEMICA IZADO MONTAREZ CADEMICO

UNIVERSIDAD MACIONAL DEL CALLAS ACUADO DE MEDIANA LETRICA VELECIANO. A DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRI